



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 13 de noviembre de 2018.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1.903, N° 2.095 -Conf. Ley N° 5.666-, la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 5.915 y la Actuación Interna N° 30-00049733 del registro de la Fiscalía General; y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Nota DTIC N°168/18 el Jefe del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó la renovación citada, brindando al efecto, las características técnicas de los bienes requeridos y el costo estimado.

Que, con motivo del requerimiento de referencia se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente.

Que, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a la erogación de la renovación que tramita en estos actuados, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente del

2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud”

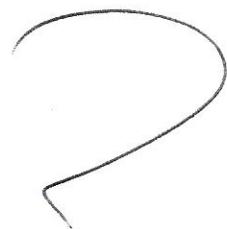
Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que, conforme lo establece la reglamentación del artículo 13° de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad -conf. Ley N° 5.666- y la Resolución CCAMP N° 53/15, la competencia para la firma del presente acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares es del titular de la Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que, por Resolución FG N° 507/18, el suscripto se encuentra facultado para la firma de la presente.

Que, en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de selección por Contratación Directa por Urgencia en virtud de la fecha puesta para la renovación pretendida y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y anexo III que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento tendiente a lograr la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve con 60/100 (U\$S 63.839,60.-) IVA incluido.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 823/18, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Por ello, y de conformidad con lo establecido en la Leyes N° 70 y N°1.903 -texto consolidado según Ley N° 5.666- y la Resolución FG N° 507/18,

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Urgencia N° 10/18 tendiente a lograr la renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I, II y III integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de Dólares Estadounidenses sesenta y tres mil ochocientos treinta y nueve con 60/100 (U\$S 63.839,60.-) IVA incluido.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1° de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el modelo de formulario original para cotizar, que como Anexo III integra la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de tres (3) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos de la presente Contratación Directa por Urgencia serán gratuitos.

2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud”

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 21 de noviembre de 2018, a las 12:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura y efectuar el anuncio en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro.

Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SCA N° 10/18



Dr. Sergio F. Vega
Secretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Anexo I a la Disposición SCA N° 10/18
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Contratación Directa N° 10/18.
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.
DTIyC: Departamento de Tecnologías de la Información y Comunicaciones del MPF.
CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.
Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones N° 2095, texto ordenado según Ley N° 5666.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666), Resolución CCAMP N° 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. MODALIDAD

Contratación Directa por Urgencia N° 10/18. (Art. 28° inciso 1° de la ley 2095), texto ordenado según Ley N° 5666.

4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP por doce (12) meses del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forman parte de la presente.

5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: www.fiscalias.gob.ar
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud"

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 97 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

8. RENGLONES A COTIZAR

Renglón N° 1: Renovación del servicio de soporte técnico post garantía del equipamiento marca HP con las características y demás condiciones que surgen del Pliego de Especificaciones Técnicas que como Anexo II fue aprobado para la presente.

9. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La prestación del servicio tendrá una duración de DOCE (12) meses contados a partir de que se halla verificado la entrega y puesta en funcionamiento de los bienes objeto de la presente.

10. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **12:00 horas del día 21 de noviembre de 2018**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Contratación Directa por Urgencia N° 10/18, Actuación Interna N° 30-00049733- Fecha y hora de apertura”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

		Presenta/ Foja/s
A	Propuesta económica. Cf Anexo III. Las propuestas económicas deberán ser formuladas en Dólares estadounidenses, no admitiéndose la cotización en pesos, indicando el precio mensual y el precio total para el renglón.	
B	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
C	<u>Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y Contratación.</u>	
D	Nota con los siguientes datos	Razón Social, Cuit, Domicilio constituido en la CABA, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax.
E	Declaración jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 5666, Resolución CCAMP N° 53/15.	
F		



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

	Documentación que acredite el carácter del firmante.	
G	Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 15.	

Se señala que no resulta necesaria la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

11. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION

La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.

El Ministerio Público Fiscal se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación así como también requerir todas las aclaraciones y/o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

12. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal se reserva la facultad de consultar, a posteriori del Acto de Apertura, ante la Administración Federal de Ingresos Públicos sobre el estado de los oferentes ante dicho organismo.

13. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la prestación de los bienes/ servicios contratados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

15. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante **Póliza de Seguro de Caución**.

16. APERTURA DE LAS OFERTAS

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **21 de noviembre del 2018 a las 12:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud”

17. ADJUDICACIÓN

La presente contratación se adjudicará por renglón completo.

18. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante **Póliza de Seguro de Caución**, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

19. LUGAR DE ENTREGA. RECEPCIÓN.

Se informa la casilla de mail tecnología@fiscalias.gob.ar.

INICIO DEL SERVICIO

El inicio del servicio deberá ser a partir del día 16/11/2018.

20. RECEPCIÓN

La conformidad será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) una vez efectuada la recepción y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

21. PAGO

Forma de pago:

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a la conformidad emitida en el punto anterior.

Pago Anticipado:

El monto total de la orden de compra se cancelará en un solo pago anticipado debiendo el adjudicatario integrar una contragarantía equivalente al cien por ciento (100%) de su valor, en cualquiera de las formas previstas en el artículo 101 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 5666).

Gestión de pago:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar , mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura. a resolución, donde se publique la nominación respectiva.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
 - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
 - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
 - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva

Los importes serán pagados al tipo de cambio dólar vendedor Banco de la Nación Argentina, vigente al tiempo de emitirse la orden de pago una vez cumplimentada la entrega de la documentación señalada.

22. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

23. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

24. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa por parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Dr. Sergio F. Vega
Secretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

Anexo II a la Disposición SCA N° 10 /18

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DE SERVIDORES
HP

RENGLÓN N° 1: Renovación del soporte técnico post garantía por doce (12) meses del equipamiento marca HP del Ministerio Público Fiscal. El vencimiento del soporte técnico en actualmente en vigencia opera el 15/11/2018.

1. 1. Se debe incluir el mantenimiento ante la demanda del Ministerio Público Fiscal del equipamiento detallado en la siguiente tabla, identificado por números de serie y de parte, por un total de veintidós (22) equipos:

Serial number	Part number	Marca	Modelo
USE301S3D6	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE314105V	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S3W3	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S40V	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3D5	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3D1	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3DC	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3D9	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3DJ	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3DB	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3DN	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S3W8	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S3X6	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S3W9	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE2151FVN	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S3W5	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S3WV	583914-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S40K	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3DF	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S3WM	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE301S3DL	590480-B21	HP	DL585R07 Server
USE203S41J	590480-B21	HP	DL585R07 Server

1. 2. Se informa que la licencia y actualizaciones de HP ILO Essentials TSU E-LTU (número de serie/parte BD774AAE) se encuentra en vigencia hasta el 15/11/2020.

1. 3. El mantenimiento del hardware correspondiente a los servidores marca HP debe ser ON SITE, todos ellos se encuentran ubicados dentro del ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En caso de corresponder algún traslado ya sea por reemplazo o por cualquier otro motivo éste no debe generar ningún cargo extra para el Ministerio Público Fiscal.

1. 4. El mantenimiento debe incluir el recambio de piezas y materiales necesarias para la resolución de las incidencias reportadas sin que esto genere ningún cargo extra para el Ministerio Público Fiscal, y los repuestos o materiales a proveer deben ser originales de fábrica.

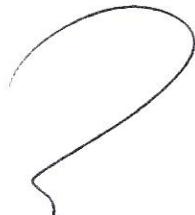
1. 5. El soporte debe incluir:

El contrato de servicio **HPE Foundation Care NBD** (servicio al siguiente día laboral) para cada uno de los equipos detallados en la tabla del numeral 1.1, el cual se especifica según:

a. Soporte de Hardware (HPE Hardware Maintenance Onsite Support; Hardware Problem Diagnosis; Onsite Support; Parts and Material provided; Next Cov Day Onsite Response; Std Office Hrs Std Office Days):

i. Período de cobertura: Horario laborable normal, días laborables: El servicio está disponible durante 9 horas al día, de 8:00 a 17:00 horas, hora local, de lunes a viernes, salvo festivos HPE.

ii. Plazo de respuesta in situ: Respuesta in situ al siguiente día laborable: En las incidencias de hardware con cobertura que no se puedan solucionar de manera remota, HPE hará todos los esfuerzos comercialmente razonables para dar una respuesta in situ al siguiente día laborable. Un representante de Hewlett Packard Enterprise autorizado llegará al emplazamiento del cliente durante el período de cobertura para iniciar el servicio de mantenimiento de





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa

hardware el día de cobertura posterior a la recepción de la llamada y el acuse de recibo de HPE. El tiempo de respuesta in situ especifica el período de tiempo que empieza cuando HPE recibe y gestiona la llamada, como se describe en la sección "Disposiciones generales/otras exclusiones". El tiempo de respuesta in situ finaliza cuando un representante de Hewlett Packard Enterprise autorizado llega a las instalaciones del Cliente, o cuando el evento notificado se cierra con la explicación por parte de HPE de que actualmente no requiere intervención a domicilio. Las llamadas recibidas fuera del periodo de cobertura se registrarán para el día siguiente para el que el cliente tenga cobertura, plazo en el que se realizará el servicio.

- b. Soporte de Software (HP Collaborative Remote Support; Basic Software Phone Support; Collaborative Call Managemnt; Standard Response Time):
- i. Período de cobertura: Horario laborable normal, días laborables: El servicio está disponible durante 9 horas al día, de 8:00 a 17:00 horas, hora local, de lunes a viernes, salvo festivos HPE.
 - ii. Tiempo de respuesta remota: Cuando se registra un problema de software, un ingeniero del Centro de soluciones de Hewlett Packard Enterprise responderá a la llamada en el plazo de dos horas. Las llamadas recibidas y atendidas fuera del período de cobertura del servicio se registrarán en el próximo día que el Cliente tenga cobertura de servicio (puede variar según la ubicación geográfica). HPE proporciona soporte correctivo para resolver problemas de los productos de software identificables y que el cliente puede reproducir. HPE también proporciona soporte para ayudar al cliente a identificar problemas que son difíciles de reproducir. Además, el cliente recibe asistencia para resolver problemas y determinar parámetros de configuración para las configuraciones admitidas.

- c. El servicio será brindado por Hewlett Packard Enterprise y permitirá contactar a expertos de la firma por teléfono, web o ambos para diagnosticar el problema o a través del soporte electrónico que brinda HP Support Center.
 - d. El Servicio del oferente incluye la resolución y criterio para coordinar con HPE la provisión de partes para el equipo cubierto y será el encargado de coordinar con el especialista de HPE la garantía y calidad de las partes permitiendo controlar su correcta instalación. Proveerá también toda la documentación necesaria para el proceso y procedimiento de apertura de incidentes.
- 1.6. Todos los niveles de servicio deben proporcionar herramientas de diagnóstico para acortar el tiempo de resolución y acceso móvil para ver el estado de soporte en cualquier momento y lugar, incluyendo actualizaciones de firmware y software.
- 1.7. Para validar la recepción inicial del servicio, se deberá presentar el certificado de contrato de soporte con HPE, donde deberán constar los números de serie del total de los equipos bajo soporte, la fecha de inicio y de finalización del servicio, y el nivel del soporte contratado.



Dr. Sergio F. Vega
Secretario de Coordinación Administrativa
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
 Secretaría de Coordinación Administrativa

Anexo III a la Disposición SCA N° 10 /18

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación Directa por Urgencia N° 10/18 (Art. 28° inciso 1° de la ley 2095)	Actuación Interna N°: 30-00049733
Apertura de ofertas: 21/11/2018 a las 12:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

RESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 12:00 hs. Del día 21 de noviembre de 2018.

Renglón	Detalle	Costo Mensual US\$	Costo Total por doce (12) meses US\$
1	<i>Servicio de Soporte Técnico post garantía del equipamiento marca HP del MPF, con las características y demás condiciones que surgen en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II, fueron aprobados para la presente.</i>	US\$	US\$
TOTAL COTIZADO			US\$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras) en Dólares estadounidenses:

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Lugar y fecha: _____

FIRMA
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)


 Dr. Sergio F. Vega
 Secretario de Coordinación Administrativa
 Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

2018 - Año de los Juegos Olímpicos de la juventud

